

quiere hemandado de pagar las pesetas
finde que Obisbey guarde como se contiene
mitiéndose por las Justicias a D. de Segura
sentare. Conel. Mismo Conductor (siendo
porible sindetoral) testimonio en que
conste lo Decretos de Milicias que se ha
hen en sus respectivos Carreles para enca
minar adho, Cav. Subinspector la Vela
2. que pide Congruencia, que los dadas
y perfuicio que se recataun al D. de Segura
co de la omision o retardar. que tubie
un en esta providencia Comera de su
quenta y Negro, y lo participare adho,
1. para que a sus Mage. y Mage. de Casti
Comisario de la. La don hade N. de esta
brevedad sin que adho, Conductor de la pagon
dho por suar otra Conello, excepto la
Zu. de Loxa que aunque no se incluyan
aquella de cura pagar por esta quinze
V. surdiendo lo mismo con los demas
Luebs, que por dho Patron han de satis
facer lo que se ha señalado y son los sig.
Alhama

Fecha en Murcia a veinte y siete de Mayo.
mil, seiscientos, quatro y quatro a,
D. Fran.º Jacinto L. de Leon = Fran.º Jph. La
guna =

Conquida Consu Original el que se bolu' a lue.

